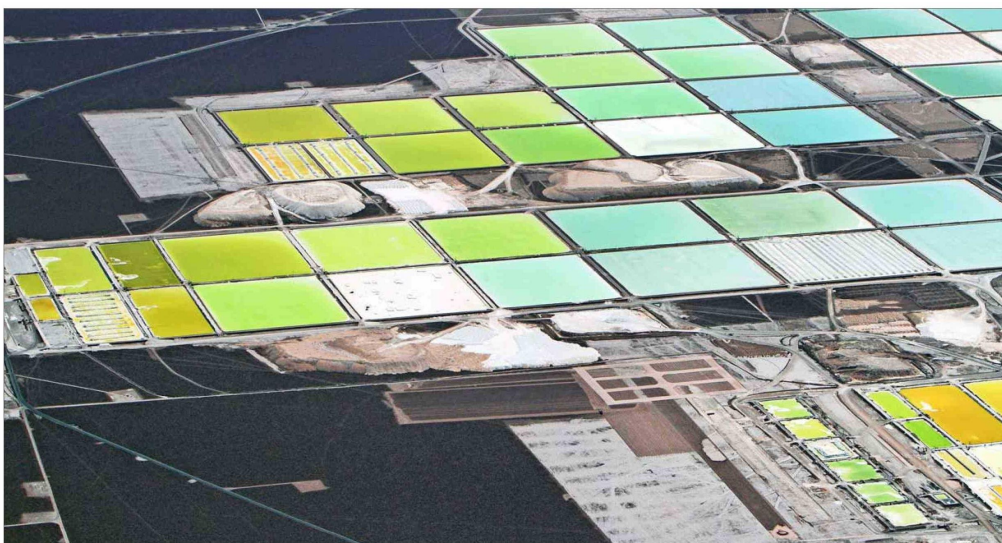




El año pasado, el margen bruto por el negocio de nutrición vegetal de SQM representó el 13,3% del margen bruto consolidado de la compañía.

Fiscalía Nacional Económica aprobó todo menos la cláusula de este insumo clave:

FNE investiga mercado del potasio, el mineral que pondría en riesgo el acuerdo Codelco-SQM

Esto podría traer problemas hacia adelante para el desarrollo del pacto, considerando que las partes establecieron la venta del 100% de la producción del cloruro de potasio desde la nueva sociedad conjunta a Soquimich, que actualmente es un productor relevante del insumo.

CÉSAR SOTTOVIA JARA

En distintas entrevistas y conferencias, Máximo Pacheco ha explicado los pasos que restan para abrochar el acuerdo SQM-Codelco. El máximo directivo de la estatal destaca los US\$ 20.000 millones en valor que aportarán al Estado al 2060 y los avances de la consulta indígena que realiza Corfo, que en su opinión estarían muy próximos a cerrar. También resalta que solo falta China en la aprobación del acuerdo, luego que ya lo han visado varios países en el mundo.

Pero no todo es tan simple. El acuerdo tiene plazo para sellarse hasta fin de año, entre otras cosas porque la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) puso esa fecha como límite en la contraprestación que tendrá SQM para producir una cuota adicional por 300 mil toneladas de litio.

Se suma otro potencial escollo. Si bien la Fiscalía Nacional Económica (FNE) aprobó el acuerdo, señaló que no era parte de este la exclusividad que SQM pretende en la compra a la nueva sociedad conjunta con Codelco (Tarar), del 100% de la producción de cloruro de potasio (*Offtake* de potasio), materia prima esencial para desempeñarse en el mercado de fertilizantes —sobre todo del nitrato de potasio que se produce con el primero y que tiene mayor valor—. Aquí, la firma vinculada a Julio Ponce y la china Tianqi tiene una posición dominante a nivel local y muy alta a nivel mundial.

“Esta División concluyó que el *Offtake* de litio no se encontraría directamente relacionado con la operación, teniendo un propósito distinto a su correcta materialización”, manifestó la FNE en el documento.

En su pronunciamiento, la División de Fusiones de la Fiscalía ya recomendó al fiscal nacional econó-

mico que el mercado del potasio en su conjunto debiera ser objeto de una investigación. El fiscal asignó este trabajo a la División Antimonopolios, proceso que ya partió.

Dificultades para el pacto

Esto podría traer problemas hacia adelante para el desarrollo del acuerdo entre Codelco y SQM, dado que esta es considerada una condición para los integrantes del convenio.

En el mercado señalan que para SQM es importante contar con los ingresos que le provee la industria de fertilizantes, sobre todo, teniendo en cuenta que el litio, por lejos su negocio principal, tiene sus momentos.

Actualmente, la tonelada de litio se vende a cerca de los US\$ 10.000 la tonelada, bastante lejos de los US\$ 20.000 con que Pacheco calcula los ingresos que reportará al Estado en los próximos 35 años la nueva alianza con SQM.

El año pasado, los ingresos por el negocio de nutrición vegetal de SQM crecieron 3%, totalizando US\$ 942 millones. El margen bruto para este segmento representó el 13,3% del margen bruto consolidado de la compañía.

En su análisis razonado la firma indicó, sobre las perspectivas de esta área de negocios, que “estimamos que el mercado de nitrato de potasio (segmento de mayor peso en los ingresos en nutrición vegetal), excluyendo la producción y consumo internos en China, creció un 17%, regresando a los niveles de 2021. Para 2025, anticipamos un crecimiento del mercado de alrededor del 4-5%, con precios manteniéndose similares a los observados

durante la segunda mitad de 2024. Además, esperamos un aumento en nuestros volúmenes de ventas, en línea con o ligeramente por encima del crecimiento del mercado”.

Fuentes de la industria de fertilizantes han descartado que el acuerdo se caiga si no se puede sellar este suministro del 100%. Precisaron que siempre está la posibilidad de importar barcos con fuentes potásicas, como lo ha efectuado SQM en el pasado.

No obstante, el informe de aprobación de la FNE indica que “diversos actores del lado de la demanda reconocen que si bien es factible la importación de cloruro de potasio, la que se realiza a precios que tienden a seguir los precios internacionales del mismo producto, esta se realiza dependiendo de si existe o no disponibilidad en el mercado nacional, a precios semejantes al de la oferta internacional. Así, *traders* y comercializadores afirman su preferencia por adquirir los productos en el país,

considerando los ahorros en costos logísticos y el posible riesgo por fluctuaciones del precio entre la fecha de compra y la entrega efectiva del producto en el país que, normalmente, demora dos meses”.

Agrega que “no obstante lo anterior, aun cuando las importaciones de cloruro de potasio representan un volumen relevante, esta División pudo apreciar que existen importantes diferencias entre los niveles de precio de las importaciones (...) y los precios de las exportaciones... en efecto, el promedio trimestral del precio de importación sería un 57% más elevado que el precio de exportación, entre los años 2018 y 2023. Asimismo, se observa que los precios promedio de comercialización del cloruro de po-

tasio por parte de SQM en Chile, son cercanos a los precios de importación, evidenciando también una diferencia considerable en relación con los precios FOB de exportación”.

Consultadas, SQM y Codelco no respondieron.

Potenciales escenarios

Fuentes expertas en libre competencia manifestaron que si bien esta exigencia de SQM para obtener 100% del cloruro de potasio puede quedar explicitada en el contrato final, no queda visada con el sello de la fiscalía, desde el punto de vista de la libre competencia.

Explican que si bien la fiscalía estudia el mercado del potasio —donde notaron que podría haber problemas de competencia—, “indefectiblemente, como el acuerdo está relacionado con el mercado, al final siempre que se revisa este, las condiciones del acuerdo pueden ser vistas, como también otros aspectos del mercado o conductas de sus actores”.

Otro camino, explican, es que algún afectado (agricultores, productores agrícolas u otros rubros para quienes este insumo sea clave en su estructura de costos de producción) recurra con una consulta al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) e incluso solicite una medida precautoria que podría derivar eventualmente en poner en suspenso el acuerdo, mientras se resuelven las dudas en el mercado del potasio.

Consultada por la intención de efectuar alguna acción ante el TDLC, la Federación de Productores de Fruta (Fedefruta), manifestó: “Nosotros estamos estudiando el informe de la fiscalía. Una vez estudiado, vamos a decidir qué camino seguir”.